

## Presentación

Este dossier, que corresponde al último número de *Cuadernos del Cendes* de 2024, está nuevamente realizado de manera conjunta con el PNUD para contribuir al debate académico y a la creación y difusión de conocimientos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos en 2015 como parte de la Agenda 2030.

En esta oportunidad, el ODS seleccionado fue el N° 5: «Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas» y, al igual que el año pasado con el N° 114, dedicado al ODS N° 1: «Poner fin a la pobreza», hicimos un llamado a todos los estudiosos en la materia a presentar sus contribuciones para conformar este dossier. En total se recibieron 18 trabajos, quedando finalmente seleccionados 9 para este número, el cual, por contener más artículos que de costumbre, tiene una segunda sección restringida a una entrevista y a una reseña sobre la misma temática.

Un tema tan amplio como el de la equidad de género, difícilmente podía estar contenido en una sola publicación, pero consideramos que aquí están recogidos buena parte de los temas que despiertan hoy en día el mayor interés en la región: el trabajo de cuidado (desde diferentes aristas), la violencia contra la mujer, el embarazo adolescente, las migraciones, la participación política y las redes de mujeres.

Los tres primeros artículos están dedicados a uno de los asuntos que ha emergido con mayor fuerza en los últimos tiempos con el enfoque de género, más aún después de la pandemia, como es el trabajo de cuidado, el cual recae, preponderantemente en los hombros de las mujeres. El ODS N° 5 tiene un apartado especial relativo a ello; el objetivo 5.4 reza así: «Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país». La inclusión de este objetivo representó una novedad respecto a los ODM (objetivos del milenio) y cada día cobra mayor relevancia en virtud del retiro progresivo del Estado de las actividades dentro del campo



social. Pero la necesidad de prestar atención al trabajo de cuidado desde una perspectiva de género no se refiere solamente a su manifestación en las actividades no remuneradas, sino también a su despliegue en actividades remuneradas, en las que conserva su sesgo inequitativo, tal como lo hacen ver en su artículo Suelen E. Castiblanco-Moreno y Javier A. Pineda D., a partir del concepto de Organización Social del Cuidado (OSC) y del análisis de la composición de la oferta de cuidados remunerados en Colombia mediante encuestas destinadas a su medición. Dichos autores enfatizan en la escasa valoración de un trabajo tan relevante para la sociedad y la necesidad de que su provisión se redistribuya con el Estado, el mercado y la comunidad.

El segundo artículo relativo al trabajo de cuidado, presentado por Marta Novick y María Alejandra Vives, apunta en el mismo sentido de sacar a la luz la responsabilidad compartida que debe ser asumida por los distintos actores de la sociedad, pero, en este caso, el interés está dirigido a relevar el papel que en este terreno cumplen las instituciones que regulan el mundo del trabajo, específicamente la negociación colectiva. A través del estudio de una muestra de convenios, identifican los temas abordados y, lo que es lo más importante, los asuntos que requieren ser atendidos de manera prioritaria.

El tercer artículo sobre el trabajo de cuidado, elaborado por Marcia Leite, Esther Morales Franco y Carlos Salas Páez, aborda una de las principales soluciones al problema: los sistemas integrales de cuidados que surgen para atender un derecho de todos los que requieren atención y que reduce la carga de las familias y, en particular, de las mujeres en las labores de cuidado. Los autores se aproximan a las experiencias que dos países latinoamericanos (Chile y Uruguay) han puesto en práctica para atender los requerimientos de la población en este ámbito, con base en un enfoque no sexista. Ambos programas ofrecen pautas de acción que bien pueden servir de ejemplos para su difusión en otros países, ya que han demostrado su contribución al desarrollo de condiciones más igualitarias entre ambos sexos en el campo del cuidado.

Los dos artículos siguientes corresponden a otro tema ineludible cuando se trata de la igualdad de género: la mayor exposición de la mujer a ser víctima de la violencia. El primero de esos artículos, realizado por Claudia García Muñoz, aborda el feminicidio a partir de una investigación realizada en Colombia. La autora adjudica los obstáculos y deficiencias observados en la acción de la justicia a un comportamiento de omisión culposa por parte del Estado y a las barreras levantadas por la cultura jurídica en la administración de justicia. Con la identificación de las principales responsabilidades se proponen distintas vías de acción para contribuir en la superación de la situación.

El segundo artículo sobre violencia, elaborado por Marialis Meneses Requena, acomete el tema general de la violencia a la que está expuesta la mujer, enfocando su atención en la violencia ejercida contra las madres por medio de la amenaza de perjudicar a sus hijos. En el caso venezolano, este tipo de violencia es poco conocida por su nombre: violencia vicaria, no existiendo un marco legal que la trate específicamente y que pueda proteger cabalmente a la mujer ante ella, pero es un problema que ha existido desde siempre. Definiéndola como un fenómeno estructural, amerita tanto acciones de tipo legal, como marcos de protección para mujeres e hijos, como la promoción de políticas que lo enfrenten culturalmente.

El siguiente artículo está dedicado a un tema particularmente preocupante para Venezuela, ya que ella ocupa los primeros puestos en los índices de frecuencia en América Latina, como es el caso del embarazo adolescente. Su autora, Suzany González Zambrano, se aproxima al análisis de este problema a través de un enfoque epistemológico que permite identificar todos sus posibles causales, lo que facilita el diseño de políticas públicas destinadas a disminuir su frecuencia.

Otro tema imposible de evadir hoy en día al hablar de género es el de las migraciones, por ser las mujeres y las niñas las más vulnerables frente a la dramática realidad que aquellas encierran, y a ponerlo en evidencia se dedica Dhayana Fernández-Matos en su estudio sobre los diferentes perfiles de las mujeres migrantes. La ausencia de instrumentos jurídicos que protejan específicamente al sexo femenino en estos procesos de movilidad humana, indican con claridad cuáles son las tareas pendientes.

Los dos últimos artículos muestran un panorama más positivo en Latinoamérica en cuanto al desarrollo de la intervención y acción de las mujeres en el terreno de la política. El primero, elaborado por Pedro Luis Bracho-Fuenmayor a partir del estudio pormenorizado de la literatura latinoamericana sobre el liderazgo y la participación femenina en la política, expone los principales rasgos que han caracterizado el quehacer político de las mujeres en el último siglo, los cuales les han permitido ir ganando espacios a través de sus luchas, gracias a las cuales han llegado a tener una considerable incidencia en la gestión institucional de algunos países de América Latina.

El último artículo, de Jorgelina Loza, María Belén Herrero y Fernanda López Franz, está dedicado a poner de relieve el papel jugado por las redes de mujeres en la promoción de la participación femenina «en los procesos de toma de decisiones relacionados con la paz y la seguridad, a partir de

la consolidación de espacios de solidaridad, sororidad y ayuda mutua». Las autoras destacan el importante papel que pueden cumplir las redes en difundir los ODS y en favorecer su puesta en práctica, en particular en lo relativo al ODS N° 5.

La segunda sección de la revista ofrece una entrevista a Miriam Bandes Zablah, Asesora Senior Regional de ONU Mujeres, quien, entre otros asuntos, diserta sobre el papel de esta organización en la implementación de la Agenda 2030 y, en particular, de su ODS 5, los instrumentos generados y las políticas y alianzas promovidas para tal fin, así como los logros más significativos alcanzados hasta los momentos en la región para terminar indicando los desafíos que se presentan por delante hacia la equidad de género.

Y este número dedicado al ODS 5 no podía cerrar mejor que con la reseña presentada por Isabel Licha sobre el «Perfil Regional de Igualdad de Género: América Latina y el Caribe», pues, como ella explica: «es un informe exhaustivo que analiza las dinámicas, desafíos y avances en materia de igualdad de género en la región. Este documento, elaborado por ONU Mujeres en colaboración con diversas agencias de las Naciones Unidas, ofrece una visión detallada sobre el estado actual de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en América Latina y el Caribe».

En conjunto, este dossier ofrece un panorama amplio y actualizado sobre los desafíos y oportunidades en torno al ODS 5, aportando insumos valiosos para el diseño e implementación de políticas públicas más efectivas y sensibles al enfoque de género.

Comité Editor *ad hoc*